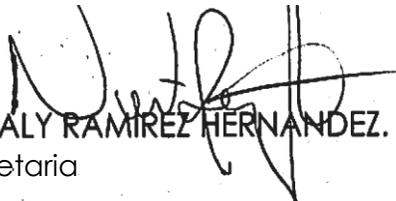




INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 18 de julio de 2023. Al despacho de la señora el proceso de la referencia, informando que el termino de emplazamiento se encuentra vencido. Provea


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

**Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, catorce (14) de agosto de 2023.**

Atendiendo que se encuentra vencido el término previsto en el Artículo 375 Numeral 7 inciso final, dentro del cual se guardó silencio por parte de las personas que se encuentran emplazadas, este Despacho procede a la designación de Curador Ad Litem para la representación de las demandadas SANDRA CECILIA PARRA, LIGIA ESTER ZAPATA MONCADA y PERSONAS INDETERMINADAS, a lo cual, se designa al abogado en ejercicio residente en el municipio: ANDRES CAMILO DUARTE CACERES, para que ejerza el cargo de auxiliar de la justicia.

Por secretaria ofíciase como corresponda y tramítese por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
15 AGO 2023	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 014	
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño
Vichada